

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 519-19

1 2 SEP 2019 Salta, Expediente N° 12.529/19

VISTO la nota de Mgs. Nieve CHAVEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de cual solicita la designación directa de la Lic. María del Carmen MEDINA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Farmacología en Enfermería.

Que la solicitud es debido al cúmulo de alumnos registrados y la falta de personal docente para la asignatura Farmacologia en Enfermería.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto Nº 83/19, aconsejan: Designar a la Lic. María del Carmen MEDINA en forma directa y temporaria en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura FARMACOLOGIA EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 29-11-19. Imputar la misma en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusivo vacante (Lic. Ariel ABELDAÑO) y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Res.CS-186/19. Dejar aclarado que la presente designación será de carácter improrrogable.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 13/19 del 03 de Setiembre de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar en forma temporaria y directa a la **Lic. María del Carmen MEDINA**, D.N.I Nº 30.607.035, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusva para la asignatura FARMACOLOGIA EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 29 de Noviembre de 2019.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 519-19

Salta, 1 2 SEP 2019 | Expediente N° 12.529/19

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la presente designación será de carácter improrrogable.

ARTICULO 3º: Afectar la presente designación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante (Lic. Roberto Ariel ABELDAÑO) y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución Nº CS-186/19.

ARTICULO 4º: Dejar debidamente aclarado a la Lic. MEDINA que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5º: Establecer que la Lic. Medina deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 7º: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 8º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 9º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

HS. NOLIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica Feetitad de Ciencias de la Salud-UNSe THE OF CHEMCIAS OF LAST

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa